



MENDOZA, 24 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 18065/19 caratulado: "FIORE, Mariano Alcides s/ "Selección de cargos Docentes" en UN cargo de Prof. Adjunto (S), reemplazante "Historia del Arte Americano y Argentino" // Ord. 4/15 CD. - Carreras de Artes Visuales."

CONSIDERANDO:

Que la designación del Prof. Mariano Alcides FIORE responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 40, la Dirección de Personal informa que el Prof. FIORE registra situación de revista en esta dependencia, en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, efectivo (en licencia por incompatibilidad) para el dictado de los espacios "**Historia del Arte IV**" e "**Historia del Arte Contemporáneo**" y Profesor Titular con dedicación simple, interino, con el que dicta los mismos espacios curriculares, en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

Que a fs. 52 la Dirección General Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender lo solicitado, motivada por la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo Lic. Mirta Roxana JORAJURIA.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 15 de octubre de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FIORE, Mariano Alcides
Documento Único	24.797.548
CUIL o CUIT	23-24797548-9
Legajo N°	32.982

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Condición	Reemplazante de la Titular del cargo Lic. Mirta Roxana JORAJURIA

3. Término de la designación	
Desde	21 de octubre de 2019
Hasta	Mientras dure la licencia de la Titular del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 2019

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales

Resol. N° 262

Prof. ANIBAL EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO
UNCUYO

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Historia del Arte Americano y Argentino"

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 6	Humanidades
Subdisciplina: 4 5	Historia
Especialidad: 9 9	"Historia del Arte Americano y Argentino"

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesor de Grado Universitario de Artes Visuales	50 %
834	Licenciado en Artes Plásticas	50 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 53/54 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 40 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **262**



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO